

4761 RESOLUCIÓN 423/38180/1997, de 19 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 21 de enero de 1997, dictada en el recurso número 1.436/1995, interpuesto por don Álvaro Hurtado López.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 1.436/1995, interpuesto por don Álvaro Hurtado López, sobre situaciones administrativas.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

4762 RESOLUCIÓN 423/38181/1997, de 19 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 21 de enero de 1997, dictada en el recurso número 1.434/1995, interpuesto por don Hamed Mohamed Al-Lal.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la Sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 1.434/1995, interpuesto por don Hamed Mohamed Al-Lal, sobre situaciones administrativas.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

4763 RESOLUCIÓN 423/38182/1997, de 19 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 21 de enero de 1997, dictada en el recurso número 1844/1995, interpuesto por doña Josefa América Martínez Puig.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 1844/1995, interpuesto por doña Josefa América Martínez Puig, sobre fallecimiento en acto de servicio.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

4764 RESOLUCIÓN 423/38183/1997, de 19 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 13 de diciembre de 1996, dictada en el recurso número 1.715/1991, interpuesto por don Diego Ortega Ballesta.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 1.715/1991, interpuesto por don Diego Ortega Ballesta, sobre inutilidad física en acto de servicio.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

4765 RESOLUCIÓN 423/38184/1997, de 19 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 22 de noviembre de 1996, dictada en el recurso número 565/1995, interpuesto por don Antonio Pérez Domínguez.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 565/1995, interpuesto por don Antonio Pérez Domínguez, sobre inutilidad física en acto de servicio.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

4766 CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 25 de febrero de 1997, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se determinan los partidos de fútbol que integran los boletos de la apuesta deportiva de las jornadas 32.ª a la 35.ª de la temporada 1996/1997.

Advertida errata en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, de fecha 4 de marzo de 1997, páginas 7128 y 7129, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de partidos correspondientes a la jornada 34.ª (2.ª División B) (27 de abril), donde dice: «8. Espanyol-Endesa Andorra», debe decir: «8. Espanyol-Andorra.»

4767 RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 1997, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Ministros por la que se declaran caducados veintiocho expedientes de beneficios de la Gran Área de Expansión Industrial de Castilla-La Mancha, concedidos a determinadas empresas, por incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los mismos.

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 10 de enero de 1997, adoptó un acuerdo, por el que se declaran caducados veintiocho expedientes de beneficios de la Gran Área de Expansión Industrial de Castilla-La Mancha, concedidos a determinadas empresas, por incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los mismos, a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda.

Considerando la naturaleza y características de dicho acuerdo, esta Secretaría de Estado, por la presente Resolución tiene a bien disponer:

Primero.—Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» al texto íntegro del acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 10 de enero de 1997, por el que se declaran caducados veintiocho expedientes de beneficios de la Gran Área de Expansión Industrial citada, concedidos a determinadas empresas. Dicho texto, con relación nominal de las empresas afectadas, se incluye como anexo a esta Resolución.

Segundo.—En virtud de lo establecido en el apartado 6 de la base quinta del Real Decreto 3361/1983, y en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 23 de julio de 1996, se dará traslado del Acuerdo antes citado a los interesados y se comunicará, en su caso, a las correspondientes Delegaciones Provinciales del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a efectos de reintegro de las cantidades que procedan.

Madrid, 5 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado, José Folgado Blanco.